

a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Núm. expte.: H-113/97.

Encausado: Don Mauricio Femat de Luna.
 Último domicilio: Avda. Pablo Rada, núm. 4, Huelva.
 Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-146/96.

Encausado: Don Juan José Jiménez.
 Último domicilio: C/ Guillermo Muñiz, núm. 11, Gibraleón (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/80/96/DM/MT).

Notificación de resolución de expediente sancionador núm. SE/80/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución recaída en el expediente sancionador número SE/80/96/DM/MT, incoado contra José Muñoz Legaz, con domicilio en la calle Guadalupe núm. 10 de Lora del Río (Sevilla), por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 1.9.97 se ha dictado resolución del expediente sancionador núm. SE/80/96/DM/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de la oficina agencia de viajes que se cita. (AV/MA/00209).

Ignorándose el domicilio de Viajes Vitur Costa, titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Aurora, Edif. San Pedro, 4, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por términos de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de oficina agencia de viajes que se cita. (AV/MA/00016).

Ignorándose el domicilio de Viajes Calahonda Travel, titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Puerta del Mar, 1, de Nerja (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio de las oficinas de agencias de viajes que se citan. (AV/MA/00154) (AV-MA-00153) (AV-MA-00151).

Ignorándose el domicilio de Viajes Estemar, titular de los establecimientos del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. de Manilva, 5, Edif. Montreal de Manilva (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del Servicio de Transporte Público regular de uso general de viajeros por carretera entre Gines y Sevilla (VJA-003). (PP. 2934/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 1 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitiva-

mente a Autocares Jiménez, S.L. la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Gines y Sevilla (VJA-003), por sustitución de la concesión «Gines-Sevilla» V-1668:JA-154-SE, (EC-JA-129), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Gines-Sevilla, con paradas en Gines, Castilla de la Cuesta, Coca de la Piñera, (La) Pañoleta, Sevilla.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1424 ptas./viaj.Km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,0714 ptas./10 Kg.-Km. o fracción.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita. (MA-88/01-AS).

Expediente: MA-88/01-AS.

Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del PERI. Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del PERI Trinidad-Perchel (Zona Norte de Málaga)», para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectada por la expropiación forzosa la finca que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relaciona de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

La relación de finca es la siguiente:

Finca núm. 4455/11. Emplazamiento: Trinidad, 65. Propietario: Doña María Gloria Martín Aragón. Superficie: 137 m².

Málaga, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 58/97, incoado a don Alfredo Martos Peña, con domicilio últimamente conocido en Avda. Llanes, núm. 16, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 69/97, incoado a Wesheng Jiang, con domicilio últimamente conocido en C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 45, de Osuna, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud.

Núm. Expte.: 185-97.

Encausado: Julio Casarelló Castilla.

Ultimo domicilio: Muelle de Levante, Módulo núm. 82.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Retirada de autorización sanitaria de funcionamiento.

Núm. Expte.: 188-97.

Encausado: Manuel Casarelló Castilla.

Ultimo domicilio: Muelle de Levante, Módulo núm. 95.

Acto que se notifica: Resolución.